

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Abr. L de 1992.

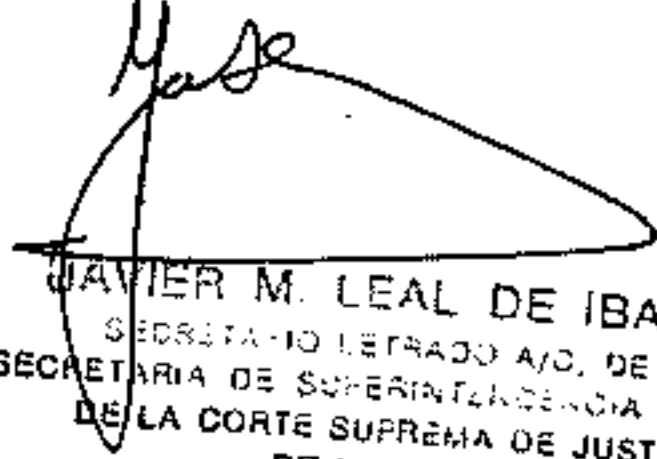
Atento lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 173/92, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar principal de 3a. (personal de servicio) hasta el 24 de mayo de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, en reemplazo de la señora Héliida del Rosario Ponton de Achával quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO AJO. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION